



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Ref.: Proceso Ejecutivo Mixto N° 2010-00633-00.

La ciudadana MEYDY ALEXANDRA MOTATO VARGAS solicita *la entrega* de la motocicleta de placas BQD96C, otrora gravada a instancia del actual expediente.

Sin embargo, desde ahora se avista que es **inviable** imprimir trámite respecto de la denotada actuación, en vista de que la mencionada incoante de ninguna manera funge como partícipe o interviniente en la presente litis, lo que le impide promover actos en ese contexto ritual.

A la par de lo expuesto, debe tomarse en consideración que el actual procedimiento fue culminado mediante auto de 3 de noviembre de 2016 y que, en razón de ello, la cautela que cobijó el especificado rodante fue puesta a disposición del JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL de la localidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ
JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 25 DE AGOSTO DE 2021. SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez
Juez Municipal
Civil 004
Juzgado Municipal
Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1785786ae1962a5b41aca8d88cdb2a430a17b1b4db661e21d0c38a5166ef0
629

Documento generado en 23/08/2021 02:02:24 PM

República de Colombia



*Juzgado Cuarto Civil Municipal
Armenia*

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**